

## DECRETO N° 108/20

### VISTO:

La necesidad de la secretaria de acción social de hacer entrega de lentes al Sr. Varisco Nazareno Gabriel el cual se encuentra en condición indigente, y;

### CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Planificación Social por intermedio, realizo las correspondientes encuestas económicas sociales, aconsejando comprar los anteojos, según receta medica;

Que existe saldo suficiente en la partida del presupuesto de gastos vigentes para atender la solicitud;

Por ello el Intendente Municipal de General Paz, en uso de las facultades que le confiere la Ley Orgánica de las Municipalidades:

### DECRETA:

**ARTICULO 1º:** Otorgar subsidio para la adquisición de lentes del Sr. Varisco Nazareno Gabriel dado que el mismo que se encuentra en condición de indigente y no posee el dinero suficiente para proveer los mismos.-----

**ARTICULO 2º:** Los gastos que origine el cumplimiento del presente decreto serán imputados a la Partida que corresponda.-----

**ARTICULO 3º:** Regístrese, comuníquese a la Secretaría de Planificación Social, tome conocimiento- Oficina de Contaduría, elévese oportunamente al Honorable Tribunal de Cuentas y archívese.-----

RANCHOS, 22 de Enero de 2020.-

ADRIAN ANIBAL GIMENEZ  
Secretario General de Gobierno  
y Administración  
Municipalidad de General paz

JUAN MANUEL ALVAREZ  
Intendente Municipal  
Municipalidad de General paz